



# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo  
Productora de Agua



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2025-MDP-A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

pacaipampa, 05 de febrero del 2025.

VISTO:

El Informe N°012-2025-MDP-ASC/J de fecha 16 de enero de 2025, emitido por el jefe de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 029-2025-MDP-DSPGA de fecha 24 de enero de 2025, emitido por el jefe del Departamento de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; el Requerimiento N° 041-2025-MDP-DSPSGA.J de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el jefe de la División de Servicios Públicos, Sociales y Gestión Ambiental; El Informe N° 044-2025-MDP/UAJ de fecha 04 de febrero de 2025, emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos son promotoras del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el numeral 1° del Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales; 1.1 establecer un sistema de Seguridad Ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel distrital o centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a Ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN se creó el Registro Nacional de serenos y serenazgos y aprueba su reglamento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de serenos y serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes formación académica y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además, conocer el estado situacional y estructuras de los diversos servicios de serenazgo a nivel nacional.





# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

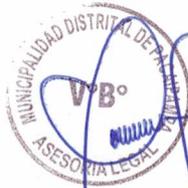
Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo  
Productora de Agua



Que, el Artículo 5° del Reglamento del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos señala: "los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.



Que, mediante el Informe N° 012-2025-MDP-ASC/J de fecha 16 de enero de 2025, emitido por el jefe de Seguridad Ciudadana solicita la emisión de acto resolutivo correspondiente a la designación del Responsable del Registro de Serenazgo y Serenos de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el mismo que será remitido al Ministerio del Interior.



Que, mediante el Informe N°029-2025-MDP-DSPGA de fecha 24 de enero de 2025, emitido por el jefe del Departamento de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita la emisión de acto resolutivo correspondiente a la designación del Responsable del Registro de Serenazgo y Serenos de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el mismo que será remitido al Ministerio del Interior.



Que, mediante el Requerimiento N° 041-2025-MDP-DSPSGA.J de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el de la División de Servicios Públicos, Sociales y Gestión Ambiental solicita la emisión de acto resolutivo correspondiente a la designación del Responsable del Registro de Serenazgo y Serenos de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el mismo que será remitido al Ministerio del Interior.

Que, visto el proveído de Gerencia Municipal de fecha 05 de febrero de 2025, en el cual autoriza se emita el respectivo acto resolutivo.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Sr. Juan Carlos Chuquihuanga Salvador como RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa en la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior según el siguiente detalle:**

- **RESPONSABLE:** JUAN CARLOS CHUQUIHUANGA SALVADOR.
- **N° DNI:** 72362624
- **CARGO:** RESPONSABLE DE REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** juancito96.96@gmail.com
- **N° DE CELULAR:** 973787498



# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo  
Productora de Agua



**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** a todos los estamentos del Pliego Municipal conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** el Área de informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Web de la Municipalidad distrital de Pacaipampa

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

